

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Intentada notificación a los ciudadanos extranjeros que seguidamente se relacionan, con el fin de comunicarles la resolución adoptada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, acordando la baja de sus respectivas inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes, por caducidad de las mismas, sin haber conseguido su localización, se anuncia el procedimiento a que hace referencia el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en consonancia con la resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Cooperación Local, a los efectos contemplados en dichos preceptos legales.

Apellido 1.º	Nombre	Documento	F. nacimiento
TURUIAC	MIHAI LIVIU	15340846	12-11-1996
AITBOUHADIDI	ABDERRAHIM	X3980219T	12-02-1975

A tales efectos, los interesados podrán alegar durante el plazo de quince días lo que estimen conveniente a su derecho.

Los Palacios y Villafranca a 21 de febrero de 2012.—El Alcalde, Juan Manuel Valle Chacón.

7W-2747

UTRERA

Don Wenceslao Carmona Monje, Sexto Teniente de Alcalde del Área de Participación Ciudadana y Urbanismo, por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente (P.D. 20-06-2011) del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 2012, se aprobó inicialmente la «Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias urbanísticas que no requieren la presentación de proyecto técnico».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete la misma a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias municipales del Área de Urbanismo por el plazo señalado, de lunes a viernes, en horas de 9.00 a 13.30. Igualmente estará publicado en la página web del Ayuntamiento www.utrera.org.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a 20 de marzo de 2012.—El Sexto Teniente de Alcalde del Área de Participación Ciudadana y Urbanismo, Wenceslao Carmona Monje.

3W-3684

UTRERA

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir tres plazas de Ordenanzas mediante oposición libre (reserva para personas con discapacidad igual o superior al 33 %: Una plaza), correspondiente a la OEP 2005 y 2006, existente en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por medio de la presente y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Admitir la solicitud de subsanación al turno libre de doña Inmaculada Bella Salom y doña María del Carmen Pacheco Castro, por cuanto aportan declaración de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria; y de doña M.ª José Esquina Figueroa y don Jorge David León Roldán, por cuanto aportan copia compulsada del DNI.

Segundo: Desestimar la solicitud de doña Ana María Soriano Francés de inclusión en el turno de discapacidad, ya que según consta en la base "Quinta" de la convocatoria, los requisitos exigidos en la misma se referirán siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Tercero: Admitir la solicitud de subsanación al turno de discapacidad de doña Antonia Barrera Suárez, don José Castro Jiménez y doña Inmaculada Moreno Saenz, por cuanto aportan certificado de Capacitación Laboral; y de don José Camarena Salgado, doña Isabel Durán Jiménez y don Manuel Pérez Maqueda, por cuanto aportan certificado del tipo de discapacidad que poseen.

Cuarto: Desestimar la solicitud de subsanación al turno de discapacitados de don Mario Galán Carmona, por cuanto no aporta certificado del tipo de discapacidad, y de don José Manuel Rodríguez Rojas por cuanto no aporta certificado de capacitación laboral ni acredita el pago de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias.

Quinto: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las diferentes pruebas que queda como sigue:

Admitidos turno libre:

Apellidos y nombre	Núm. DNI
ALBARRÁN GUERRERO JULIO	52661652-R
ALVAREZ FRANCO MANUELA	28705439-J
AQUINO SANCHEZ AURORA	52238018-G
ARANA JIMENEZ ANDRES	28869192-Y
ARIAS ORTEGA CLARA BEATRIZ	80091637-W
BARRAGAN SEVILLANO ANTONIO	28787913-D
BARRIGA BUENO ISABEL	09169690-G
BELLA SALOM INMACULADA	75439630-K
BENITEZ AGUILAR MARIA TRINIDAD	52289094-C
BENITEZ CASTILLO NURIA	34074729-E
BLANES HIDALGO JOSE ENRIQUE	28773524-H
BLANQUERO SIERRA AMPARO	34076334-V
BOJE ACOSTA ANTONIO	75446342-V
BONILLA RODRIGUEZ ANTONIO	28497689-E
BRENES NARANJO MARIA ASUNCION	77533461-R
CALLE PEÑA MARIA DOLORES	75443568-A
CALLE PEÑA MARIA ISABEL	52272690-S
CANO NUÑEZ JUAN MANUEL	28744889-H
CARMONA LUQUE MARIA DEL CARMEN	75388329-X
CASADO GOMEZ NOELIA	47508713-M
CASTILLO HIGUERO MONICA	52238534-Z
CASTRO ARAUJO MARIA JOSE	77535399-F
CISCARES LEDESMA JOSE ANTONIO	77533401-X

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Núm. DNI</i>
COZAR GONZALEZ ELISA	28864554-Z
CUESTA CANO FRANCISCO	74607720-K
DAZA ROMERO MARIA JOSE	34079101-R
DELGADO CARABALLO MANUEL	28587035-J
DIAZ FERNANDEZ MARIA INMACULADA	29747812-A
DOBLADO SEGURA MARIA JESUS	28659549-P
ESCALANTE MORENO ALFONSO EDUARDO	34077158-J
ESPINAR BARCIELA MARIA DEL CARMEN	52271393-Y
ESQUINA FIGUEROA MARIA JOSE	34036914-L
ESTEVEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	77533577-W
FERNANDEZ CABALLERO ELIA	47004315-C
FERNANDEZ CABALLERO VERONICA	48882665-Y
FERNANDEZ CORONILLA FRANCISCO	52270972-E
FERNANDEZ NUÑEZ VICENTE	44950548-S
FERNANDEZ TEROL EVA MARIA	28824224-A
FERNANDEZ TOLEDO SEBASTIAN	47205865-K
FERRUSOLA RICO MARIA ROSARIO	28625409-T
GARCIA GARCIA MARIA JOSEFA	28911699-D
GARCIA GONZALEZ MOISES	44029280-N
GARCIA JIMENEZ MANUEL ALBERTO	14316780-Q
GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE	34073890-B
GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	14319651-N
GARCIA PATXOT YOLANDA	77803783-G
GARCIA PIÑERO ISABEL MARIA	77532423-K
GARCIA DEL VALLE JOSE ANTONIO	48808383-Z
GIL AMAYA CONSOLACION	79202577-F
GOMEZ BERNABEU MARIA	28868273-F
GONZALEZ BRENES SERGIO	52299782-J
GONZALEZ DEBE MARIA CARMEN	52273108-L
GONZALEZ DEBE MANUELA	14316668-L
GONZALEZ GALLANGO ENCARNACION	14319598-M
GUTIERREZ ORDOÑEZ CONSOLACION	27310012-L
HERRERA BURGOS EVA MARIA	79210356-N
JIMENEZ GONZALEZ SOCORRO	29790953-L
JIMENEZ RODRIGUEZ YOLANDA	77582699-L
LAVADO LUNA MANUEL	28602096-D
LEAL MARTINEZ EVA MARIA	77801414-G
LEON ROLDAN JORGE DAVID	44951242-L
LOPEZ LLAMAS ISABEL	31592243-H
LOPEZ VILLALONGA JOSE MANUEL	28591403-B
LUQUE ORTIZ JULIO	02224680-M
MACIAS DIAZ RAFAEL	52272468-T
MAQUEDA RUIZ SUSANA	28905714-G
MARIN GARCIA CARMEN MACARENA	52272297-J
MARIN MARTINEZ CONSOLACION	47210126-G
MARTIN YEDRA MARIA DOLORES	75441410-F
MARTINEZ CABEZA ENCARNACION	28745997-E
MARTINEZ DIANEZ MARIA DEL CARMEN	48884195-H
MARTINEZ EGEA MARIA JOSEFA	77533649-M
MARTINEZ PORRAS EVA MARIA	52666864-S
MATEOS SIGÜENZA JUAN MANUEL	75419235-G
MAYA LUQUE EMILIO	52286335-K
MAYORGA LOPEZ FERNANDO	34071775-N
MENA GUIRADO JOSE	77533825-C
MONTERO RODRIGUEZ BERNARDINA	34077477-X
MORENO ROMAN MARIA	52315970-D
MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	45651407-H
MUÑOZ SANTOS MANUEL	47004065-T
NAVARRO HEREDIA ANA MARIA	75443557-S
NAVARRO SEGURA MARIA JOSE	47206023-H
NIETO RICO AIDA MARIA	14327019-C
NUÑEZ BLANCAR MARIA JOSE	30538959-L
OJO (DEL) JIMENEZ EZEQUIEL	14316247-N
OTERO CAMPOS JOSE ANDRES	44951253-F
PACHECO CASTRO MARIA DEL CARMEN	48879598-K
PACHECO CASTRO PEDRO MANUEL	48879599-E
PALACIOS FERNANDEZ YOLANDA MARIA	44955424-H
PALACIOS MARTIN SONIA	28819014-Z
PERAL MARTINEZ MARIA TERESA	34079240-W
PEREZ GONZALEZ PEDRO MANUEL	52668747-N
PINTOR SALMERON MANUEL	52272404-M
PLATA PEREZ ALICIA	52299010-T
PRIMO TRONCOSO DOLORES	28538132-P
RAMIREZ RODRIGUEZ ELOY	47512169-B
REDAÑO GARCIA PASTORA	52271286-Z
REQUENA TAPIA ENRIQUETA	28471425-R
REYES (DE LOS) SANCHEZ MARIA ISABEL	75446409-S
RIO (DEL) PORRAS ALEJANDRO	77533665-K
ROBLES SALGADO JUAN	52322086-F
RODRIGUEZ ARANA CONSOLACION	47206252-V
RODRIGUEZ BARRERA LUZ MACARENA	28926604-X

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Núm. DNI</i>
RODRIGUEZ MAQUEDA CONSOLACION	48961825-T
RODRIGUEZ NAVARRO ANA MARIA	44955847-R
RODRIGUEZ VALLEJO JOSE MANUEL	52298962-K
ROLDAN MARIN SUSANA	52222816-M
ROMERO ARISPON MONTSERRAT	28914455-M
ROMAN QUINTERO JUAN CARLOS	75407230-M
ROMERO MARTIN JUAN MANUEL	52270708-B
ROMERO PARRILLA FELIPE	52256529-T
ROYO GIL MARIA PILAR	35003011-R
RUBIO GARCIA ISABEL	14327124-X
RUIZ MORENO CRISTOBAL	77533435-K
SALAS GOMEZ VERONICA	48962803-N
SAENZ CORONILLA SUSANA	45658444-V
SANCHEZ MEJIAS MARIA CARMEN	52668952-X
SEDA DIAZ MARIA CARMEN	28600577-P
SORIANO FRANCES ANA MARIA	25083432-T
TIRADO VELEZ ANA MARIA	47204531-K
TRABAJO RUEDA CARLOS	28588856-V
VALDIVIESO MONGE MARIA DE LAS NIEVES	75402067-V
VELASCO RIVERA MARINA	28767649-P
VERAGUA SANCHEZ JOSÉ MANUEL	14619212-K
VILLANUEVA CAMPO EMILIANO	44950673-W
ZAPATA COBOS JOSÉ	75443610-E

B) Excluidos turno libre:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa exclusión</i>
CASAUT CARDOSO FRANCISCO JAVIER	30.803.050-R	No aporta abono de tasa de derecho de examen.
COTE DE ZAMORANO MARIA DEL ROCIO	28.563.593-P	No presenta compulsas de D.N.I.
GONZÁLEZ EULATE ANA MARIA	28.624.940-Z	No declara reunir los requisitos de la convocatoria
MOLINA CAMPANARIO ESMERALDA	48.860.919-H	No aporta fotocopia compulsada de D.N.I.
ZAMORA MUÑOZ MARIA JESÚS	12.720.196-T	No aporta abono de tasa de derecho de examen.

C) Admitidos turno discapacitados:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Núm. DNI</i>
BARRERA SUAREZ ANTONIA	28.664.549-V
CAMARENA SALVAGO JOSE	28.547.595-H
CASTRO JIMENEZ JOSE	75.437.250-X
DURAN JIMENEZ ISABEL	75.407.789-N
MORENO SAENZ INMACULADA	48.881.019-Q
OROZCO BARRERA CONCEPCION	75.407.254-Y
PALACIOS PAREDES MARIO	75.443.593-M
PEREZ MAQUEDA MANUEL	75.436.226-K
VACA NEGRO ANA MARIA	28.868.123-H

D) Excluidos turno discapacitados:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa exclusión</i>
BURGOS CORTES ANTONIO	52.272.926-K	- No aporta la acreditación de condición de minusválido, así como el tipo de discapacidad que posee. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
CAMUÑEZ RODRIGUEZ EMILIANO	48.875.758-E	- No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
CARMONA LOZANO JOSÉ	28.665.214-S	- No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
CORONILLA GARCÍA VICENTE	28.584.103-W	- No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
DELGADO RUIZ ALFONSO	26.184.757-Q	- No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
DUQUE CASTILLO AMPARO	28.535.522-C	- No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
GALÁN CARMONA MARIO	77.535.310-X	- No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa exclusión</i>
GARCÍA CALLE ROSA MARÍA GONZÁLEZ LEO JOSÉ MIGUEL	48.980.898-Y 28.689.152-X	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee. - No aporta la acreditación de condición de minusválido, así como el tipo de discapacidad que posee. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
GONZÁLEZ MOYA JESÚS DANIEL	47.200.026-R	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee.
LÓPEZ GRANADOS JUAN ANTONIO	28.519.800-F	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee.
MELGAREJO MAESTRE MARIA DEL MAR	34.070.886-C	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee. - Ingreso de tasas de examen en nº de cuenta diferente al establecido en las bases.
MUÑOZ CASTRO JOSÉ ANTONIO PÉREZ CABELLO RAFAEL	77.591.117-L 28.468.257-F	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
RODRIGUEZ ROJAS JOSÉ MANUEL	52.272.484-Q	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - Derechos de examen abonados fuera del plazo de presentación de solicitudes
SARABIA CAVA MONTSERRAT	46.528.532-S	<ul style="list-style-type: none"> - No presenta Compulsa de D.N.I. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.
VILLALBA TAMARIT PATRICIA	48.883.713-L	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda. - No aporta la acreditación del tipo de discapacidad que posee.
ZAMBRANO LEAL DEL OJO PEDRO	31.692.814-X	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta la acreditación de condición de minusválido, así como el tipo de discapacidad que posee. - No aporta certificado de Capacitación Laboral expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órgano competente similar de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Sexto: Se nombran a los titulares y suplentes del Tribunal Calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, que queda como sigue:

Presidente:

Titular: Don Juan Borrego López
Suplente: Don José Luis López Rodríguez

Vocales:

1.º Vocal:

Titular: Doña Beatriz Álvarez Velasco
Suplente: Don Antonio Galera Ramírez

2.º Vocal:

Titular: Doña Victoria Rodríguez Sánchez
Suplente: Don Diego José Domínguez Alonso

3.º Vocal

Titular: Don Juan Gómez de Lara Amores
Suplente: Doña Ana M.ª Rodríguez Navarro

4.º Vocal

Titular: Doña Rocío Guijarro Millán
Suplente: Doña Sonia Sánchez Salas

Secretaria:

Titular: Doña Isabel M.ª Márquez Pernía
Suplente: Doña Ana M.ª Anaya Medina

Séptimo: El primer ejercicio de que consta la fase de oposición tendrá lugar el próximo 15 de junio de 2012, a las 17.30 horas en el «I.E.S. José María Infantes», sito en calle Jilguero s/n, de esta localidad. Los aspirantes deberán asistir provistos del DNI.

Octavo: Publíquese anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón de edictos municipal y a título informativo en la web municipal www.utrera.org.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón municipal de anuncios, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que modifica el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a 15 de marzo de 2012.—El Secretario General, Juan Borrego López.

3W-3688

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

De conformidad con las resoluciones de Alcaldía números 44 y 88/2012, se adjudicaron los lotes números 9, 11 y 12 del contrato de suministro de materiales y maquinaria de la obra adscrita al PFOEA. 2011. (Garantía de Rentas). «Bda. La Francesa. Tercera Fase», publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 98/2.011.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villamanrique delacondesa.es.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Materiales de obra y maquinaria.
 - c) División por lotes y número de lotes: 14.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44100000.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de septiembre de 2011.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación por lotes.
4. *Valor estimado del contrato:*
147.776,25 euros.
5. *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe neto: 125.234,11 euros. IVA: 22.542,14 euros. Importe total: 147.776,25 euros.
6. *Formalización del contrato:*
 - a) Fechas de adjudicación:
 - Lote núm. 12: Seguridad y Salud. Resolución de Alcaldía núm. 44/2012, de fecha 26-01-12.
 - Lote número 9: Saneamiento P.V.C. y lote número 11: Redes de Abastecimiento de Aguas. Resolución de Alcaldía núm. 88/2012, de 10-02-12.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13-02-12.
 - c) Contratista.
 - Lote número 12: Guillermo García Muñoz, S.L.
 - Lotes números 9 y 11: Don Diego José Béjar Bermejo.

d) Importe o canon de adjudicación.

- Lote núm. 12: 2.297,98 euros y 413,64 euros de IVA.
- Lote núm. 9: 3.737,61 euros y 672,77 euros de IVA.
- Lote núm. 11: 23.683,62 euros y 4.263,05 euros de IVA.

e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias:

- Mejor precio.
- Medios técnicos de producción, transporte y de entrega ofertados y su adecuación a la posibilidad de proporcionar los suministros en pequeñas cantidades, según las necesidades de la obra.
- Certificaciones establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad.
- Mayor diversidad de variantes presentadas dentro de la línea de precios ofertada para los elementos de referencia.

En Villamanrique de la Condesa a 10 de febrero de 2012.

7W-2148

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado frustrada la notificación a la entidad señalada a continuación, se comunica a través del presente anuncio que se ha dictado resolución en el expediente de disciplina urbanística por infracción administrativa en materia de limpieza de solares, núm. 089/10.

Expediente: 089/10.

Entidad: Hispano Alemana de Viviendas, S.A.

Dirección: C/ Jorge Manrique número 2, local 9 – B.

Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Órgano que lo dictó: Órgano Instructor.

Acto: Resolución de Alcaldía núm. 9/2012 de fecha 9.01.12 del expediente sancionador núm. 89/2010, incoado contra Hispano Alemana de Viviendas, S.A., por infracción administrativa en materia de limpieza de solares consistente en el pésimo estado de salubridad y condiciones de seguridad y ornato público en el que se encuentra el solar sito en la C/ José Vélez número 34, de Villamanrique de la Condesa.

Formas de realizar el pago: En Caja Rural c/c/c: 3187-0114-14-1378200214 o Cajasol c/c/c: 2106-0715-78-0000003011.

Se le advierte que la interposición de cualquier tipo de recurso, no interrumpe el plazo para el pago de la deuda en periodo voluntario.

Plazos para realizar el pago: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Para las liquidaciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día